

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	CONTROL FÍSICO LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICACIONES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	F-CF-LPC-01 Versión: 01
	SOLICITUD CONCEPTO USO DE SUELO	Fecha: 14/11/2019 Página 1 de 1

CONSECUTIVO	FECHA			FORMATO SOLICITUD CONCEPTO DE USO DE SUELO
	DD	MM	AAAA	

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REPRESENTANTE LEGAL	
No. IDENTIFICACION	
DIRECCION	
BARRIO	
TELEFONO	

INFORMACION DE DE LA PROPIEDAD	
DIRECCION	
BARRIO	
LOCALIDAD	
IDENTIFICACION CATASTRAL	

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO			
NIT			
PREDIO EN ESQUINA	SI	NO	NUMERO DE BAÑOS PUBLICOS
AREA DEL LOCAL - M2			
SERVICIOS PUBLICOS	SI	NO	
ACUEDUCTO			
ALCANTARILLADO			
ENERGIA			

ACTIVIDAD ECONOMICA				
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA				DESCRIPCION
1.				
2.				
3.				
4.				

DECRETO EXTRAORDINARIO No. 208 de 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILA Y SE EXPIDE EL ESTATUTO UNICO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)”

CAPITULO VII DERECHOS POR SERVICIOS DE PLANEACION MUNICIPAL ARTÍCULO 40-TARIFAS. NUMERAL 9 LICENCIAS DE USO DEL SUELO: Es la autorización expedida por la Oficina de Planeación Municipal para que en un predio determinado se pueda construir y/o desarrollar una actividad determinada, de conformidad con la Matriz de Usos del Suelo contenida en el PBOT. Por dicha Licencia se cobrará la suma de dos (2) S.M.L.V.D., debiendo ser renovada cada dos años en los casos de los establecimientos de comercio sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio.